CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, Noviembre nueve (09) de 2020. EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	$ 300.000,00	(Folio 18 C.1)
TOTAL	$ 300.000,00	

SON: Trescientos mil pesos mcte ($300.000,oo=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima) nueve (09) de noviembre de (2020)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de $300.000,oo tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2019-00347-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado Nº 092, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

Sria. MARTHA ELENA GARAY